

AÑO

2018

EXPEDIENTE

N°

18.112/18

ORISANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

SUNTO:

ADQUISICION DE 10 (DIEZ) SECAMANOS PARA MANTENER EN STOCK Y
LOS BAÑOS DE BIBLIOTECA CENTRAL.

AGREGADOS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

SALIO



SOLICITUD DE GASTOS

LICITUD: 29/18
EJERCICIO: 2018
AGENTE N°: 18.112/18
DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios
MODALIDAD SOLICITANTE: Dirección General de Obras y Servicios
LIBRO COMERCIAL: Mobiliario
MODALIDAD DE COMPRA SUGERIDA: Sin Modalidad
FECHA DE INICIO Y FIN DE VIGENCIA SUGERIDAS:
PROC. SELECCIÓN SUGERIDO: Contratación Directa
OBJETO: Adquisición de Secamanos para mantener en Stock y para los Baños de Biblioteca Central.
PRIORIDAD y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:
CAUSAS DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

BIENES Y SERVICIOS SOLICITADOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	
				UNITARIO	TOTAL
1	Provision de Secamanos electrico automatico tipo " Aerotresch LM Acero Inox" o similar; carcasa en acero inoxidable quirurgico y base en alto impacto. Potencia electrica comparada : 1.100 W Dimensiones: 250 x 220 x 120 mm.	u.	10	\$ 4.800,00	\$ 48.000,00

Precios estimativos con IVA incluido.-

Total General Estimado				\$ 48.000,00	
------------------------	--	--	--	--------------	--

Lugar de Entrega: En Depósito de la DGOyS, Complejo Universitario Avda. Bolivia 5150. Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hs.
LA SUMA DE: CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100.-
Plazo de entrega: inmediata
Mantenimiento de oferta: 10 (DIEZ) días.
Condición de pago: 5 (cinco) días de fecha de conformación de factura.
Observaciones propias
Especificación Técnica

31/07/2018

SOLICITANTE:

FIRMA Y ACLARACION:
AUTORIZACION DEL GASTO

FECHA

FIRMA Y ACLARACION:

Lic. Felipe Santiago Tejerina Dorado
 Jefe Dpto. Seguridad
 a/c Dirección Servicios Generales
 UNSa

Marcar X
 Inc.
 P. Princ.
 P. Parcial

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ing. VICENTE A. LOBO
 Director de Constr. y Mantenimiento
 a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
 UNSa



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Resolución N° 005 - DGOyS-21

EXPEDIENTE N° 18.112/18

Salta, 09 de Febrero de 2021

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de diez (10) secamanos eléctricos , y.

CONSIDERANDO:

QUE, los mencionados elementos tienen como destino la Biblioteca Central.

QUE, por Resolución N° 011 – DGA - 19 se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 17/19 –DGA.

QUE, se invitaron a 6 (seis) empresas del medio.

QUE, el Acta de Apertura de fecha 18/10/2019 a fs.49 da cuenta que no se recibieron propuestas .

QUE, a fojas 51 luce el Dictamen de Preadjudicación de la Comisión Evaluadora aconsejando declarar desierta la Contratación Directa N° 07/19-DGA e insistiendo con la compra de lo expresado en el VISTO.

QUE, a fs. 54 vuelta el Sr. Gonzalo Barrio, a/c Dirección de Contrataciones y Compras remite el Expte. de referencia para continuar con el procedimiento de declarar fracasada y realizar un nuevo llamado para la adquisición de los secamanos.

QUE, la contratación se encuadra en el Artículo 1 - ANEXO I de la Resolución C. S. N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

QUE, a tal efecto se confeccionó el Pliegos de Bases y de Condiciones Particulares - Anexo I y el Pliego de Especificaciones Técnicas - Anexo II, que regirá para la Contratación en cuestión.

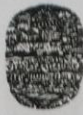
QUE, se cuenta con crédito presupuestario según consta a fs. 21, la Dirección de Contabilidad realizó la Afectación Preventiva PRaC N° 95/2018 por la suma de \$ 75.000,00 (Pesos: setenta y cinco mil.-)

QUE, obra a fs. 58 precedente el Dictamen N° 19.860 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
a/c Dirección General de Obras y Servicios
Universidad Nacional de Salta
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 07/19-DGA, por carecer de oferentes.



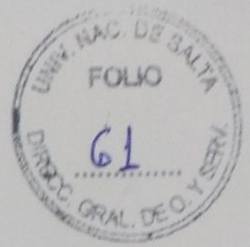
Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios

Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Email: jrovalet@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Resolución N° 005 - DGOyS-21

EXPEDIENTE N° 18.112/18

ARTÍCULO 2°.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de Contratación Trámite por Monto Reducido N° 04-DGOyS-21, a emitir el 2° llamado, para la adquisición de los secamanos.

ARTÍCULO 3°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Anexo I y de Especificaciones Técnicas - Anexo II.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19/02/21 a las 12:00 hrs.- en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Obras y Servicios - Av. Bolivia N° 5150-Salta.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil con 00/100) a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 6°.- Designar a Sr. Fernando Gusman, Ing. Daniel Tarcaya, y Sr. Federico Laureano todos de la Dirección General de Obras y Servicios, miembros de la Comisión Evaluadora Titulares, Ing. Marcos Celedon, Sra. Gabriela Burgos y Sr. Daniel Acevedo de la Dirección de General de Obras y Servicios miembros de la Comisión Evaluadora Suplentes que entenderá en el estudio de la presente Contratación.

ARTICULO 7°.- Designar al Sr. Mario Romero, Sr. Daniel Castillo y Sr. Guillermo Martínez todos de la Dirección General de Obras y Servicios miembros titulares de la Comisión de Recepción, al Sr. Leonardo Moruchi, Sr. Cesar Rivera y Sr. Carlos Lamas como miembros suplentes de la Comisión de Recepción de la presente adquisición.

ARTICULO 8°.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOyS - UNSa

Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
c/c Dirección Gral. de O. y Servicios
UNSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 09 de Febrero de 2.021

EXPEDIENTE N° 18.112/18

Anexo I - PLIEGO BASE DE CONDICIONES PARTICULARES

DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios – U.N.Sa - Complejo Universitario "Gral. José de San Martín" y Sedes Regionales.

OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la adquisición de **SECAMANOS ELECTRICOS AUTOMATICOS**, con las características y/o especificaciones técnicas que se describen en pliego de cotización adjunto y en el presente pliego, con destino al mantenimiento del Complejo Universitario, **y se regirá por la Resolución C.S. N° 161/20, Artículo 1 - ANEXO I**, de la Universidad Nacional de Salta.

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1).-Las firmas oferentes deberán indicar en pliego de cotización, las características de calidad y **MARCA** de lo cotizado.

ARTICULO 2).-El producto solicitado, deberán cumplir la condición de 1ra. Calidad y Normalizados, con sello de conformidad a la Norma que corresponda.

ARTICULO 3).-La Universidad Nacional de Salta se reserva el derecho de rechazar el producto que nos ocupa, si no reúne la características y normas requeridas, debiendo realizar la firma adjudicataria el cambio del mismo en un plazo no mayor de 5 (cinco) días corridos, a partir de la notificación fehaciente.

-----: Por cualquier consulta previa, referido a las características del material solicitado, comunicarse con la Dirección Gral. de Obras y Servicios-UNSA.-Tel. 425 8701, de lunes a viernes, de 8,00 a 13,00 horas o por mail a compras.dgoys@gmail.com

B) CLAUSULAS PARTICULARES

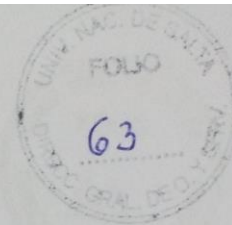
CUADRO DE INFORMACION:- Contratación Trámite por Monto Reducido N° 004-DGOyS-21.

- Expediente N° 18.112/18
- Fecha de Recepción: Hasta el 19/02/21 a Horas: 11:00
- Fecha de Apertura: 19/02/21 a Horas:12:00
- Local: Dpto. de Contrataciones y Compras de la DGOyS-UNSa.-Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital.



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



EXPEDIENTE N° 18.112/18

ARTICULO 1)-La preselección de las propuestas recaerá en la oferta más conveniente (calidad y precios) y no necesariamente en la de mas bajo precio.

ARTICULO 2) El precio cotizado deberá ser consignado en Moneda Nacional (pesos), por el total del Renglón. **Se deberá cotizar precio con IVA incluido.**

ARTICULO 3).-DE LAS OFERTAS:

I).- Apertura de las ofertas

- a).-A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.
- b).-Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.
- c).-Ninguna oferta presentada en término, podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.
- d).- Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado.

II).-CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE LA OFERTA: Será declarada inadmisibile la oferta en los siguientes supuestos:

- a)-Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal.
- b).Que estuviere escrita con lápiz.
- c)--Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado Nacional.
- d)-Que contuviere condicionamientos; entre otros supuestos contenidos en el mencionado artículo.

Los errores intrascendentes de forma no serán causal de inadmisibilidad de la oferta.

ARTICULO 4).-**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Las firmas oferentes deberán mantener su oferta por el término de **15 (quince) días hábiles**, a partir de la fecha de apertura de las propuestas

ARTICULO 5) DOCUMENTACION QUE **DEBE** INTEGRAR LA OFERTA

1. Pliegos de cotización y Condiciones Particulares debidamente firmado en todas sus fojas, por el oferente o su representante autorizado, con sello



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



EXPEDIENTE N° 18.112/18

aclaratorio de la firmante o empresa y se informará en el mismo el N° de CUIT de la oferente.

2. Constancia de inscripción en la A.F.I.P.

3. Constancia de inscripción en la D.G.R. (Actividades Económicas o Convenio Multilateral) o en su caso Constancia de Exención o exclusión de los impuestos que correspondiere.

4. Constancia de Habilitación (actualizada) al Sistema SIPRO en la página www.comprar.gob.ar.

5. Decreto 202/17.

6. La Comisión Evaluadora, verificará a la fecha de Preadjudicación el cumplimiento ante la A.F.I.P. que el oferente se encuentre " SIN DEUDA" caso contrario se desestimará la oferta.

ARTICULO 6).-**DE LA ORDEN DE COMPRAS:** LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBE PRESENTAR A LA DEPENDENCIA QUE LA EMITA, LA ORDEN DE COMPRAS CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles. Esta condición es ineludible para poder realizar el trámite de pago de la factura.

ARTICULO 7).-**DE LA FACTURACION:** La/s Factura/s deberá/n contener todos los datos inscriptos en el margen derecho de la Orden de Compras que dice: "**FACTURAS:** Por duplicado, indicando en la misma, Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, N° de CUIT de la Universidad: 30-58676257-1, Condición de la Universidad frente al IVA: **EXENTO**, detalle de la adjudicación: Orden de Compras N°....., Expediente N°, etc.."

ARTICULO 8).-**PLAZO DE ENTREGA:** La firma adjudicataria deberá realizar la entrega total de lo adjudicado en forma **inmediata**, a partir de recibida fehacientemente la correspondiente orden de compras.

ARTICULO 9).-**LUGAR DE ENTREGA:** En Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150-Salta – Cap., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas. **Libre de FLETE.**

ARTICULO 10) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de apertura de propuestas.

ARTICULO 11).-**CONDICION DE PAGO:** 10 (diez) días hábiles de fecha de conformación de factura.

.....
Firma y sello aclaratorio del proponente

Salta, 09 de Febrero de 2021

EXPEDIENTE N° 18.112/18

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONTRATACION TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 04/21-DGOyS

Señor / es

CONSIGNAR: CUIT N°.....
 Actividades Económicas N°.....

Domicilio:

SALTA -CAPITAL

Nos dirigimos a Ud/s., con el objeto de solicitarle cotización de SECAMANOS que se describen a continuación, debiendo hacerlo en este mismo formulario con los siguientes datos:

CONTRATACION TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 04/21 DGOyS.-

Fecha límite de oferta : 19/02/21 a Hora : 11:00

La presente contratación, tiene por objeto la adquisición de luminarias, de lo citado precedentemente y se registrá por la Resolución C. S. N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

La propuesta deberá venir firmada con el correspondiente sello del oferente, para ser considerada la misma.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
 DGOyS - UNSa

Saludamos a Ud/s., muy atentamente.

.....
 Firma AUTORIZADA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOALES
1	Provision de Secamanos electrico automatico tipo " Aerofresch LM Acero Inox" o similar; carcasa en acero inoxidable quirurgico y base en alto impacto. Potencia electrica comparada : 1.100 W Dimensiones: 250 x 220 x 120 mm.	U	10		
Total con IVA incluido					
* Plazo de entrega: Inmediata a partir de la recepción de la Orden de * Plazo de mantenimiento de la oferta (no inferior a 15 días hábiles) * ADJUNTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO, si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web comprar.gov.ar, opción : como ser proveedor del Estado. * Lugar de entrega: Dirección General de Obras y Servicios Av. Bolivia N° 5150 (Universidad Nacional de Salta) en el horario 8:00 a 13:00, libre de todo gasto y/o gravamen. * Condiciones de pago: diez (10) días, techa de tactura contormada con recepción definitiva					

ACLARACION :

SALTA, de de 2.021

Firma y sello del proponente

EXPEDIENTE N° 18.112/18

Contratación Trámite por Monto Reducido N° 004/2021- DGOyS

SALTA, 25 de Febrero de 2021

INFORME DE PREADJUDICACION

OBJETO: Adquisición de secamanos automáticos

DESTINO: Complejo Universitario.

Ing. Vicente LOBO

a/c Dir. General de Obras y Servicios

S / D

La Comisión Evaluadora de Preadjudicación, ha estudiado las actuaciones realizadas con motivo de la Contratación Trámite por Monto Reducido que nos ocupa y teniendo en cuenta lo presupuestado y que, en el presente concurso se ha cumplido con los recaudos reglamentarios, se extiende el presente dictamen y se aconseja:

1ª Adjudicar a la firma **PRODUCTOS QUIMICOS SALTA S.R.L.** con domicilio en calle Martín Cornejo N° 632 de esta ciudad, CUIT N° 30-70749494-4, la suma de **\$ 165.350,00 (Pesos cientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100)**, en relación al ítem de su propuesta por cumplir con los requerimientos solicitados.

2ª Desestimar la oferta presentada por la empresa **SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA** - CUIT N° 20-23392903-5 por presentar deuda en Administración Federal de Ingresos Públicos AFIP.

3ª Incrementar el preventivo por la suma de \$ 117.350,00 (Pesos ciento diecisiete mil trescientos cincuenta con 00/100), dado que la afectación según PraC N° 95/18 es por la suma de \$ 48.000,00 (Pesos cuarenta y ocho mil con 00/100).

El importe total de lo adjudicado es de \$ 165.350,00 (Pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100),-

Sirva la presente de atento informe.-

Gosman Fernando

Laura R. Federico

DAMEL A. TARCAYA
Ing. DANIEL A. TARCAYA
Jefe Dpto. Proy. y Calc. de Inst. y Estruct.
DEyP - UNSa

Proyecto Res. N° xxxx -DGOyS-21

EXPEDIENTE N° 18.112/18

Salta, 03 de Marzo del 2021

VISTO, las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de secamanos para el Complejo Universitario.

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 005- DGOyS-21, se autorizó el 2° llamado a Contratación Trámite por Monto Reducido N° 04/21, para la presente adquisición.

QUE, se invitaron a 4 (cuatro) empresas del medio local.

QUE, el Acta de Apertura de fs. 70 da cuenta que se presentaron 2 (dos) oferentes, las firmas PRODUCTOS QUIMICOS SALTA - MAS BRILLO - CUIT N° 30-70749494-4 y SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA - CUIT N° - 20-23392903-5.

QUE, a fs. 111, luce el Dictamen de Preadjudicación de la Comisión Evaluadora aconsejando adjudicar a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA - MAS BRILLO - CUIT N° 30-70749494-4, el ítem de su propuesta por la suma de \$ 165.350,00 (Pesos cientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100) por los requerimientos solicitados. Desestimar la oferta presentada por la empresa SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA - CUIT N° 20-23392903-5 por presentar deuda en la AFIP. Incrementar el Preventivo por la suma de \$ 165.350,00 (Pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100), dado que la afectación según PraC N° 95/18 es por la suma de \$ 48.000,00 (Pesos cuarenta y ocho mil con 00/100).

QUE, el presente caso se encuadra en el Artículo 1 - ANEXO I, de la Res. C. S. N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

QUE, a fs. 115 la Dirección de Contabilidad realizó el incremento del preventivo por la suma de \$ 45.290,00 (Pesos cuarenta y cinco mil doscientos noventa con 00/100).

QUE, a fojas xxx, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° xxxx, tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

QUE, en consecuencia se procede a dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad a lo aconsejado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
a/c DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

Proyecto Res. N° xxxx -DGOyS-21

EXPEDIENTE N° 18.112/18

ARTICULO 1°- Autorizar y adjudicar la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 04/21, a las firmas PRODUCTOS QUIMICOS SALTA - MAS BRILLO - CUIT N° 30-70749494-4, con domicilio en Martín Cornejo N° 632, de esta ciudad, por la suma de \$ 165.350,00 (Pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100), de acuerdo a su propuesta.

ARTICULO 2°.- Incrementar el preventivo la suma de \$ 117.350,00 (Pesos cientos diecisiete mil trescientos cincuenta con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma total \$ 165.350,00 (Pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100.-) a la correspondiente partida presupuestaria.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Lic. Santiago Tejerina, a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, pase sucesivamente a Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.

△



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Calle Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688



ASESORIA JURÍDICA

Dictamen N°:20.006

Fecha: 09 DE MARZO AÑO 2021-

Expediente:N°18.112/18 Fs. 121

Asunto: ADQUISICION DE 10(DIEZ) SECAMANOS PARA MANTENER EN STOCK PARA LOS BAÑOS DE LA BIBLIOTECA CENTRAL-

SECRETARIO DE

ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.121, a los fines de que se expida sobre proyecto de Resolución de Adjudicación de Segundo Llamado de Contratación Tramite Por Monto Reducido adquisición de seca manos eléctricos para los baños de la Biblioteca Central de conformidad a lo establecido en el Artículo 11, artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos ; Art25 inciso d) del, Decreto N°1023/01, Decreto N°1030/16, Artículo 1 Anexo I de la Resolución C.S.N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta .

A fs.60/65 obra Resolución N°005-DGOyS-21 en fecha 09 de febrero año 2021 la que resuelve declarar fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abrevada por Monto N°07/19 por carecer de oferentes; autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Tramite por Monto Reducido N°04 DGOyS-21 a emitir el segundo llamado para la adquisición de seca manos eléctricos automáticos apertura de ofertas día 19/02/21 a horas 12:00-

A fs.66/69 obra invitaciones a cotizar a los siguientes proveedores : PROHYGIENE SALTA, MAS BRILLO, MASTER CLEAN S.A.;SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA en fecha 09 de febrero año 2021-03-09

A fs. 70 obra Acta de aperturas de ofertas en fecha diecinueve de febrero año 2021 en la que consta que se presentaron dos oferentes MAS BRILLO, SERVICIOS HIGIENOS DEL NOA siendo horas 12:00-

A fs.71/88obra documentación presentada en sobre por oferente MAS BRILLO adjunta pliegos firmados , declaración jurada de intereses decreto 202/17, constancia de inscripción en DGR, constancia de inscripción en AFIP, SIPRO, cotización de diez seca manos precio unitario \$16.535,00 precio total \$ 165.350,00(pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100), falta adjuntar REPSAL-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

T.E. 0387-4258688

A fs. 89/110 obra documentación presentada por oferente SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA adjunta en sobre pliegos firmados, declaración jurada de intereses decreto 202/17, constancia de inscripción en DGR, constancia de inscripción en AFIP, REPSAL, SIPRO, cotización por diez seca manos precio unitario \$ 15.905,00 importe total \$ 159.050,00 (pesos ciento cincuenta y nueve mil cincuenta con 00/100).

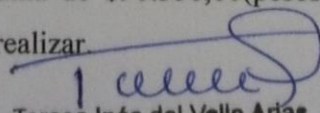
A fs. 108/110 obra documentación de los proveedores adjuntados por la unidad requirente : consulta de deuda en AFIP de Servicios Higiénicos del NOA en fecha 25/02/21 con Deuda; SIPRO. Consulta en AFIP de deuda de PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL en fecha 25/02/21 sin deuda-

A fs. 111 obra Informe de Preadjudicación el que aconseja 1° adjudicar a la firma PRODUCTOS QUIMICOS SALTA SRL con domicilio en calle Martin Cornejo N°632 CUIT N°30-70749494-4 , la suma de \$165.350,00 (pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100) en relación al ítem 1 de su propuesta por cumplir con los requerimientos solicitados; 2° desestimar la oferta presentada por la empresa SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA CUIT N°20-23392903-5 por presentar deuda en la Administración Federal de Ingresos Públicos 3° incrementar el preventivo por la suma de \$117.350,00 (peso ciento diecisiete mil trescientos cincuenta con 00/100) dado que la afectación preventiva es por la suma de \$48.000,00 (pesos cuarenta y ocho mil con 00/100)

.Analizado el mismo este servicio jurídico **advierte y disiente** respecto al incremento punto 3° de dicho informe dado , que según consta en fs. 21 el Comprobante de preventivo de compras según PrAC 95/2018 en fecha 15/05/2019 es por el importe de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil con 00/100), asimismo en el artículo 5° de la Resolución N°005 DGGOyS-21 fs. 61 coincide con dicho importe , por lo que el monto de incremento debería ser de \$90.350 (pesos noventa mil trescientos cincuenta con 00/100) y no \$117.350 (ciento diecisiete mil trescientos cincuenta con 00/100)-

A fs. 116 obra comprobante de preventivo de compras N° PRAC 95/18 en fecha 01/03/2021 en concepto de reserva para la compra de diez seca manos para baños de la biblioteca central importe \$165.350,000 (pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100)

A fs. 119/120 obra proyecto de Resolución de adjudicación , **analizado se advierte** modificar en Considerando cuarto párrafo debería decir incrementar el preventivo por la suma de \$90.350,00 (pesos noventa mil trescientos cincuenta con 00/100) dado que la afectación preventiva según PrAC 95/18 es por el importe de \$75.000 (pesos setenta y cinco mil con 00/100); en el Resuelve modificar Artículo 2° incremento de preventivo por la suma de \$90.350,00 (pesos noventa mil trescientos cincuenta con 00/100) sin otra observación que realizar


Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
 T.E. 0387-4258688



En virtud de lo expresado, cumplido con lo advertido y previo adjuntar REPSAL del oferente MAS BRILLO previo a dictar el Acto Administrativo, esta Asesoría Jurídica No tiene objeción legal que formular al Proyecto de Resolución de Adjudicación Tramite por Monto Reducido N°04/ 21 DGOyS adquisición de 10 seca manos eléctricos para baño de la Biblioteca Central , conforme normativa del Decreto N°1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional , Decreto N°1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional , Resolución CS N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones _

Así me expreso con carácter no vinculante _____

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr.SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG _____

Teresa Inés del Valle Arias
 Abogada
 Universidad Nacional de Salta

UNSa
MESA GRAL. DE ENTRADAS
FECHA
11.4 MAR 2021
Horas: 12:00 Fil. 123
Recibido:

10/3/21
 Comparto el dictamen precedente
 este

Dr. Alfredo Gustavo Puig
 Secretario de Asuntos Jurídicos
 Universidad Nacional de Salta

Resolución N° 029 -DGOyS-21

EXPEDIENTE N° 18.112/18

Salta, 15 de Marzo del 2021

VISTO, las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de secamanos para el Complejo Universitario.

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 005- DGOyS-21, se autorizó el 2° llamado a Contratación Trámite por Monto Reducido N° 04/21, para la presente adquisición.

QUE, se invitaron a 4 (cuatro) empresas del medio local.

QUE, el Acta de Apertura de fs. 70 da cuenta que se presentaron 2 (dos) oferentes, las firmas PRODUCTOS QUIMICOS SALTA - MAS BRILLO - CUIT N° 30-70749494-4 y SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA - CUIT N° - 20-23392903-5.

QUE, a fs. 111, luce el Dictamen de Preadjudicación de la Comisión Evaluadora aconsejando adjudicar a la firma PRODUCTOS LQUIMICOS SALTA - MAS BRILLO - CUIT N° 30-70749494-4, el ítem de su propuesta por la suma de \$ 165.350,00 (Pesos cientos sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100) por los requerimientos solicitados. Desestimar la oferta presentada por la empresa SERVICIOS HIGIENICOS DEL NOA - CUIT N° 20-23392903-5 por presentar deuda en la AFIP. Incrementar el Preventivo por la suma de \$ 90.350,00 (Pesos noventa mil trescientos cincuenta con 00/100), dado que la afectación según PraC N° 95/18 es por la suma de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil con 00/100).

QUE, el presente caso se encuadra en el Artículo 1 - ANEXO I, de la Res. C. S. N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

QUE, a fs. 116 la Dirección de Contabilidad realizó el incremento del preventivo por la suma de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil con 00/100).

QUE, a fojas 122/123, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 20.006, tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

QUE, en consecuencia se procede a dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad a lo aconsejado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
a/c DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

Resolución N° 029 -DGOYS-21

EXPEDIENTE N° 18.112/18

ARTICULO 1°- Autorizar y adjudicar la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 04/21, a las firmas PRODUCTOS QUIMICOS SALTA - MAS BRILLO - CUIT N° 30-70749494-4, con domicilio en Martín Cornejo N° 632, de esta ciudad, por la suma de \$ 165.350,00 (Pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100), de acuerdo a su propuesta.

ARTICULO 2°.- Incrementar el preventivo la suma de \$ 90.350,00 (Pesos noventa mil trescientos cincuenta con 00/100).

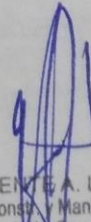
ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma total \$ 165.350,00 (Pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100.-) a la correspondiente partida presupuestaria.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Lic. Santiago Tejerina Director de Servicios Generales, a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, pase sucesivamente a Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.



Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOYS - UNSa



Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Const. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Complejo Universitario "Gral.Dn.JOSE DE SAN MARTIN"
Av. Bolivia N° 5.150 -SALTA CAPITAL - Tel.425 5402
DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios

ORDEN DE COMPRAS N° 05 DGOYS- 21

Destinatario: PRODUCTOS QUIMICOS SALTA CUIT N° 30-70749494-4 Domicilio: Martín Cornejo N° 632 -Salta Capital Tel. 0387 4213779	LICITACION PRIVADA: ----- CONTRATACIÓN TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 04/21 EXPEDIENTE N° 18.112/18
--	---

De conformidad con las disposiciones de la Resolución C.S. N° 161/20, normativa vigente, se ha adjudicado a Ud. (s) que se detallan más abajo, en un todo de conformidad con la oferta presentada oportunamente.-

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	Dispositivo secamanos por aproximación - acero inoxidable - dimensiones ancho 25 cm, alto 23,5 cm, profundidad 15 cm.	Unidad	10	\$ 16.535,00	\$ 165.350,00
TOTAL con IVA					\$ 165.350,00

Pesos: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100.-

Plazo de entrega: 7 (siete) días Condiciones de Pago: 15 (quince) días fecha de conformación de factura y presentación de Orden de Compra sellada..	FACTURAS: Tipo "B" o "C" Por triplicado, indicando en la misma N° de CUIT, Caja de Previsión, etc. ADJUNTAR CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL SIPRO , si no lo tuviere, podrá gestionarlo en la página web argentinacompra.gov.ar , opción : como ser proveedor del Estado. LUGAR DE ENTREGA En Oficinas de Deposito de la Dirección General de Obras y Servicios.- UNSa, Complejo Universitario Av. Bolivia N° 5.150 -Castañares-SALTA Capital.- Libre de FLETE.
--	--

(Para uso del Dpto. de Contabilidad) COMPROMISO DEFINITIVO				Domicilio: Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín" - CASTAÑARES.
				Localidad: 4.400 - SALTA

EJERCICIO	INCISO	P.Pricipal.	P.Pcial.	
2.021				Salta, Firma Sello Aclaratorio Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES DGOYS - UNSa

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRAS DEBERA SER REMITIDA A ESTA DEPENDENCIA, CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles.



MASBRILLO QUIMICOS SALTA S.R.L.
 4400 - Salta Capital - Salta - Argentina
 FAX: 4213779 / e-mail: pqs@masbrillo.com.ar
I.V.A Responsable Inscripto

0025-00002385



Fecha: 23/03/2021

CUIT: 30-70749494-4
 ING. BRUTOS C.M.: 917-621959-5
 IMPUESTOS INTERNOS:NO RESPONSABLE
 INICIO ACTIVIDADES: 01/02/2001

NACIONAL DE SALTA (OBRAS Y SERVICIOS)
 BOLIVIA 5150
 SALTA
 ARGENTINA - SALTA

I.V.A.: Exento
 C.U.I.T.: 30-58676257-1

Con venta: 15 DIAS FECHA FACTURA

VENTA N°: 213504
 TRANSPORTE:
 DOMICILIO:
 IVA:

VENDEDOR: 3 - MOLINA CARLOS

C.U.I.T.:

Código	Cant.	Descripción	Prec. Unit.	Bonif.	Total
21801	10.00	DISP.SECAMANOS P/APROX.INOX	\$ 16,535.00		\$ 165,350.00
OC N° 05 DGOYS -21 CONTRATACION 4/2021 EXTE N° 18-112/18					

REGISTRADO
 DIRECCION DE CONTABILIDAD
 OPAC N° 1507/2021
 FECHA 09/06/2021

PAGADO
 TESORERIA GRAL. - UNSA

Gusman Fernando Bel
 10/05/21 por

ANTONIO E. SARAPOPA
 Jefe de Depósito
 D. G. O. y S. UNSA.

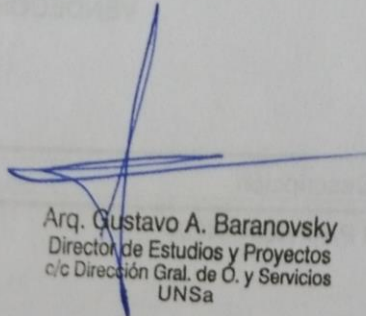
Informe de Depósitos y/o transferencias:

Banco Nación: Cta. Cte. N°: 4530080125 CBU: 0110453420045300801250
 Banco Macro: Cta. Cte. N°: 3-100-0008001710-5 CBU: 2850100630000800171051

MONTO IMPONIBLE	\$	165,350.00
BONIFICACIÓN		
SUBTOTAL	\$	165,350.00
PERCEP. IIBB	\$	0.00
	\$	
TOTAL	\$	165,350.00



C.A.E.: 71124647920454
 Vencimiento: 02/04/2021



Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
c/c Dirección Gral. de O. y Servicios
UNSa

RECEIVED
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
UNSA
10/03/00

PAGADO

1	...
2	...
3	...
4	...
5	...
6	...
7	...
8	...
9	...
10	...


Universidad Nacional de Salta
TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsateso@unsa.edu.ar


"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL
HÉROE NACIONAL GENERAL MARTIN MUGUEL DE GÜEMES"

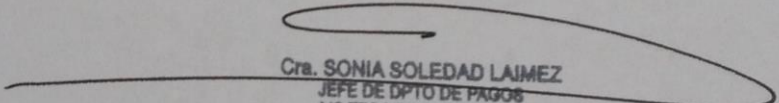
TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 14 de junio de 2021

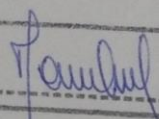
REF: Expte. Nº 18.112/18

-----Se abonó Orden de Pago Administración Central Nº 1507/21 por la suma total de \$ 165.350,00 (Pesos ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta con 00/100) a favor de la firma Productos Químicos Salta SRL en concepto de seca-manos.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio según lo indicado a fs. 137. Cumplido gírese a Dirección de Contabilidad - Departamento de Registro y Análisis de Gastos a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente.-


Cra. SONIA SOLEDAD LAJMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
AVC TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
16 JUN 2021
RECIBIDO POR  NO: 30.